



**Grupo Técnico de Bioseguridad de la
Comisión Nacional de Diversidad Biológica CONADIB
Reunión Extraordinaria XXVII**

10/05/2011 – 14:00 – 18:00 h. Sala de Los Nogales 236 MINAM

Siendo las 14:30 horas y con el quórum de reglamento, se dio inicio a la Reunión Extraordinaria XXVII

INFORMES

Artículo 23.- Confidencialidad de la información.

El interesado podrá solicitar al OSC, tratamiento confidencial sobre determinada información que aquél hubiese proporcionado al solicitar la autorización para la realización de actividades con el OVM, para lo cual acompañará la justificación correspondiente y un resumen no confidencial que formará parte del expediente público.

La confidencialidad será otorgada en función a los dispuesto en el Protocolo de Cartagena (art.21) y a la legislación nacional correspondiente (LPAG 27444, L27815, Código de ética de la función pública y?)

El OSC dará tratamiento confidencial previa evaluación de la solicitud del interesado y opinión del MINAM, Los aspectos materia de la confidencialidad permanecerán en expediente reservado bajo custodia del órgano sectorial competente y no podrán ser divulgados salvo mandato judicial que disponga lo contrario.

Artículo 24.- Prohibición de otorgamiento de confidencialidad.

No se podrá solicitar ni otorgar confidencialidad sobre la identificación del titular y responsable del proyecto, la finalidad y lugar en que se realizará la actividad, los sistemas y medidas de emergencia y control, ni sobre la evaluación de riesgos para la salud humana, el ambiente y la diversidad biológica y tomando en cuenta lo Dispuesto en el Protocolo de Cartagena (Art. 21.6) y la legislación nacional respectiva

El Artículo 25.-Excepcionalidad de la confidencialidad fue eliminado

Objetivo adicional

Determinar las bases para el establecimiento caso por caso de zonas libres de OVM en las que se prohíba y aquellas en las que se restrinja la realización de actividades con determinados organismos genéticamente modificados, así como de especies y organismos los cuales el Perú sea centro de origen de diversificación y diversidad genética, en especial de los recursos genéticos estratégicos, los cuales mantendrán un régimen de protección especial;

ACUERDOS

Próxima Reunión extraordinaria se realizará el día 24 de mayo del 2011 de 15 horas a 18 horas en el local de los Nogales 236



**Grupo Técnico de Bioseguridad de la
Comisión Nacional de Diversidad Biológica CONADIB
Reunión Extraordinaria XXVII
10/05/2011 – 14:30 – 18:00 h. Sala de Los Nogales 236. MINAM**

PARTICIPANTES

Jorge Zeballos
DIGAAP-PRODUCE

Omar Cáceres
CNSP-INS

Gladys García
RREE

Flora Luna
ASPEC

Juan José Quispe
CENAM-INS

Ricardo Gutiérrez
MINAG

Sayda Mujica
PUCP

Eliana Yglesias
MINAM

Santiago Pastor
MINAM

Emma Rivas
MINAM

Julia Salazar
SENASA